ACUERDO No. 32
(16 de diciembre de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO COMO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el rector JAIRO MENDOZA ALVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.133.030 de Cartagena, disfrutará de sus vacaciones a partir del día 28 de diciembre de 2020 y hasta el día 19 de enero de 2021.

Que se hace necesario encargar a alguien de la rectoría, mientras dure el período de vacaciones del rector.

Que es procedente encargar como rector al Vicerrector Académico durante el período vacacional del rector, en las fechas antes descritas.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Encargar como Rector al Vicerrector Académico de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.123.186 de Cartagena, desde el día veintiocho (28) de diciembre de 2020 hasta el día diecinueve (19) de enero de 2021, con todas las facultades dadas por la ley y los estatutos de la Institución.

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de su publicación y copia del mismo será remitido al Ministerio de Educación Nacional.

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo se publicará en la página web de la Institución www.colmayorbolivar.edu.co.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Cartagena, a los 16 días de diciembre de 2020

Mónica P. Herrera

MÓNICA HERRERA MARIÑO
Presidenta Consejo Directivo

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario Consejo Directivo